

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**31690** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad DELFIN LINES CANARIAS, S.A. en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 29 de julio de 2024, prorrogar en CINCO (5) AÑOS, a contar desde el 20 de mayo de 2024, el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad DELFIN LINES CANARIAS, S.A. para la explotación de una nave ubicada en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, destinada a la gestión, almacenaje y distribución de todo tipo de mercancías, la manipulación, almacenaje y gestión de contenedores con servicios complementarios y auxiliares a los mismos, así como para la instalación de una cafetería, con estricta sujeción al pliego de condiciones aceptado por aquélla en fecha 23 de julio de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240039665-1